Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior
Secretaria General de Interior y Espectáculos Públicos

Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: RCB/FSV/0115

Asunto: Informes Valoraciones Técnicas

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
Secretaría Provincial.
Paseo de la Estación, n.º 19
23007 Jaén

Atendiendo a lo solicitado en su escrito firmado en fecha 16/06/21, adjunto el informe elaborado por el Organismo Técnico Especializado constituido en este Servicio de Seguridad, donde se recogen los resultados de las evaluaciones efectuadas a las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, y detallan los aspectos técnicos que deben ser sometidos a juicio de valor según los criterios establecidos en el expediente para la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN" LOTES DEL 1 AL 15 (Expediente: CONTR 2021/285741).

Adjudicado el servicio por el Órgano contratante, se nos remitirá copia de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a los efectos de realizar las comprobaciones oportunas, en los términos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que permitan determinar en cada momento, el grado de cumplimiento de los servicios contratados.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos
SEVILLA

Jefe del Servicio de Seguridad
Rafael Cantueso Burguillos

C/ Alberto Lista, n.º 16.
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 1: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ALCALÁ LA REAL)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

Todas las empresas alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

Es copia auténtica de documento electrónico

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. <u>Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)</u>

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V°B°
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 2: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ANDÚJAR)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre n° 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)
- GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A. (GSI)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 1/6
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8PDLLHAF4G4W6CZVKLGMQCSL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
GSI	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 2/6
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD8PDLLHAF4G4W6CZVKLGMQCSL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
GSI	Realiza estudio detallado de las características constructivas del edificio, identificando algunos puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	3,30

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
GSI	La propuesta de soluciones va en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,30

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
GSI	Identifica y justifica la existencia de algún que otro riesgo, proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	2,20

Las empresas que alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
GSI	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50
GSI	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
GSI	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**
GSI	30,30	12,10	**42,40**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V.º B.º
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 3: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN BAEZA)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 1/5
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6H3P7GPN4KSKBYF8SD9SDR2QS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 2/5
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6H3P7GPN4KSKBYF8SD9SDR2QS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

Todas las empresas alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. <u>Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)</u>

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V°B°
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 4: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN BAILÉN)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)
- GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A. (GSI)

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
GSI	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
GSI	Realiza estudio detallado de las características constructivas del edificio, identificando algunos puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	3,30

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
GSI	La propuesta de soluciones va en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,30

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 3/6
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm83LF79MQF98CJCTD8WXRKAE3P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
GSI	Identifica y justifica la existencia de algún que otro riesgo, proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	2,20

Las empresas que alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
GSI	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50
GSI	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2. **Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)**

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
GSI	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**
GSI	30,30	12,10	**42,40**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos

VºBº
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 5: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN BEAS DE SEGURA)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 2/5
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL238BU3SY38ESV6YBX5AUUHXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

Todas las empresas alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 3/5
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL238BU3SY38ESV6YBX5AUUHXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. <u>Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)</u>

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

VºBº
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 6: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA CAROLINA)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)
- GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A. (GSI)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 1/6
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2YCFMPQRUMREX8694F3SZKU8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
GSI	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
GSI	Realiza estudio detallado de las características constructivas del edificio, identificando algunos puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	3,30

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
GSI	La propuesta de soluciones va en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,30

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
GSI	Identifica y justifica la existencia de algún que otro riesgo, proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	2,20

Las empresas que alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
GSI	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50
GSI	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

	petición.	
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
GSI	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**
GSI	30,30	12,10	**42,40**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

Vº Bº
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 7: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CAZORLA)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 1/5
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQH9PKE5638T7NTWQ4CQWKQSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 2/5
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQH9PKE5638T7NTWQ4CQWKQSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

Todas las empresas alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. <u>Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)</u>

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V°B°
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Información del Registro

Identificador del	O00018614_21_00007834		
Núm. Expediente Inicial:		***Núm. Registro:***	202184300001411
Resumen:	INFORMES VALORACIONES TÉCNICAS SAE JAEN LOTES 1 A 7		
Tipo de Registro:	SALIDA	***Fecha de Llegada:***	8/07/21 13:32 ***Fecha Envío:***
Fecha del	9/07/21 8:47	***Fecha del Registro Inicial:***	8/07/21 13:31
Código Ent. Registral	O00018614	***Entidad Registral Origen:***	Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Código Ent. Registral	O00018614	***Entidad Registral Inicio:***	Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Código Unidad Tramitación Origen:	A01025763	***Unidad Tramitación Origen:***	Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos
Código Entidad Registral Destino:	O00027952	***Entidad Registral Destino:***	Registro de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén
Código Unidad Tramitación Destino:	A01006752	***Unidad Tramitación Destino:***	Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén
Número de Registro	202196000029758		
Tipo de Transporte:		***Número de Transporte:***	
Documentación Física:	No acompaña documentación física		
Observaciones apunte:	Tipo de transporte: REGISTRO TELEMATICO		

Interesados:

LA PRESENTE DILIGENCIA GARANTIZA QUE LOS DATOS QUE APARECEN DEL ASIENTO REGISTRAL SON LOS RECIBIDOS Y RECEPCIONADOS EN EL REGISTRO DE ENTRADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MEDIANTE LA PLATAFORMA DE INTERCAMBIO REGISTRAL ENTRE ADMINISTRACIONES SIR CON FECHA: 08/07/2021 Y CUYOS DATOS SE ADJUNTAN.

Dirección de descarga de la documentación: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Código Seguro de Descarga: #002#E0538C2C-4FA8-37E8-A1BB-8C0B2F23C373

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Junta de Andalucía

Sistema de Interconexión de Registros

Tipo de registro:	Registro de salida
Número de registro:	202196000029758
Fecha y hora de registro:	08-07-2021 13:31:47

ORIGEN

Oficina: O00018614 - Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Unidad de tramitación: A01025763 - Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

DESTINO

Oficina: O00027952 - Registro de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

Unidad de tramitación: A01006752 - Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Resumen: INFORMES VALORACIONES TÉCNICAS SAE JAEN LOTES 1 A 7

Num. Expediente:

Expone:

Solicita:

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre :	SAE Jaen lotes 1 a 7.pdf	Validez:	Copia original
Tamaño:	10351564	HASH:	a34a81de1aebeb580ac2ed8b57ce51b83595ca93a073616fa68f52e399f8e77a
Nombre :	SAE Jaen lotes 1 a 7.pdf.csig	Validez:	Original - Fichero Técnico
Tamaño:	2977	HASH:	7c140b699e50554e6a7aca2dedce20d0392a85b37f48254c1af5fd9450c20db1

No acompaña documentación física

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

LOTE 8:
(OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO JAÉN URBANA/ JAÉN PERIFERIA)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)
- GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A. (GSI)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 1/6
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6KQKRA47QF3X4X7TLQ2D4D2QT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad de los edificios objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción de los edificios. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
GSI	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento de los edificios y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.1.2. Vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas de los edificios, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas de los edificios, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
GSI	Realiza estudio detallado de las características constructivas de los edificios, identificando algunos puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	3,30

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) de los edificios y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en los edificios ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables de los edificios, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables de los edificios, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
GSI	La propuesta de soluciones va en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,30

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometidos los edificios. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
GSI	Identifica y justifica la existencia de algún que otro riesgo, proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	2,20

Todas las empresas alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en los edificios. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	8,30
EULEN	Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	8,30
GSI	Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	8,30

La descripción que hacen las empresas están igualadas a puntos son equiparable entre si, debido a que el nivel de profundidad y detalle de sus estudios es similar, aunque la forma de plasmarlo sea en algunos casos distinta. De ello, se desprende que tienen un conocimiento extenso y pormenorizado de cada uno de los sistemas instalados y sus vulnerabilidades.

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

GSI	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

Las propuestas de soluciones que presentan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. Todas ellas son adecuadas y vienen a paliar las carencias detectadas en los estudios exhaustivos y detallados de los sistemas contra intrusión referidos en el punto anterior.

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
GSI	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**
GSI	30,30	12,10	**42,40**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

V°B°
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 9: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JÓDAR)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre n° 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 2/5
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLLA7PBFQLHDGP7527V44NMWSS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

Todas las empresas alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. <u>Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)</u>

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V°B°
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 9: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JÓDAR)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 10: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LÍNARES)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A. (GSI)

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
GSI	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

GSI	Realiza estudio detallado de las características constructivas del edificio, identificando algunos puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	3,30

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
GSI	La propuesta de soluciones va en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,30

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
GSI	Identifica y justifica la existencia de algún que otro riesgo, proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	2,20

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
GSI	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
GSI	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
GSI	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
GSI	30,30	12,10	**42,40**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

Vº Bº
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 11: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MARTOS)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)
- GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A. (GSI)

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
GSI	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
GSI	Realiza estudio detallado de las características constructivas del edificio, identificando algunos puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	3,30

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
GSI	La propuesta de soluciones va en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,30

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
GSI	Identifica y justifica la existencia de algún que otro riesgo, proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	2,20

Las empresas que alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
GSI	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50
GSI	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
GSI	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**
GSI	30,30	12,10	**42,40**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

Vº Bº
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Información del Registro

Identificador del	O00018614_21_00007835		
Núm. Expediente Inicial:		***Núm. Registro:***	202184300001412
Resumen:	INFORMES VALORACIONES TÉCNICAS SAE JAEN LOTES 8 A 11		
Tipo de Registro:	SALIDA	***Fecha de Llegada:***	8/07/21 13:37 ***Fecha Envío:***
Fecha del	9/07/21 8:54	***Fecha del Registro Inicial:***	8/07/21 13:36
Código Ent. Registral	O00018614	***Entidad Registral Origen:***	Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Código Ent. Registral	O00018614	***Entidad Registral Inicio:***	Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Código Unidad Tramitación Origen:	A01025763	***Unidad Tramitación Origen:***	Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos
Código Entidad Registral Destino:	O00027952	***Entidad Registral Destino:***	Registro de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén
Código Unidad Tramitación Destino:	A01006752	***Unidad Tramitación Destino:***	Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén
Número de Registro	202196000029764		
Tipo de Transporte:		***Número de Transporte:***	
Documentación Física:	No acompaña documentación física		
Observaciones apunte:	Tipo de transporte: REGISTRO TELEMATICO		

Interesados:

LA PRESENTE DILIGENCIA GARANTIZA QUE LOS DATOS QUE APARECEN DEL ASIENTO REGISTRAL SON LOS RECIBIDOS Y RECEPCIONADOS EN EL REGISTRO DE ENTRADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MEDIANTE LA PLATAFORMA DE INTERCAMBIO REGISTRAL ENTRE ADMINISTRACIONES SIR CON FECHA: 08/07/2021 Y CUYOS DATOS SE ADJUNTAN.

Dirección de descarga de la documentación: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Código Seguro de Descarga: #002#932755D3-3F33-39AD-B965-8ACB5E9B0854

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Junta de Andalucía

Sistema de Interconexión de Registros

Tipo de registro:	Registro de salida
Número de registro:	202196000029764
Fecha y hora de registro:	08-07-2021 13:36:46

ORIGEN

Oficina: O00018614 - Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Unidad de tramitación: A01025763 - Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

DESTINO

Oficina: O00027952 - Registro de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

Unidad de tramitación: A01006752 - Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Resumen: INFORMES VALORACIONES TÉCNICAS SAE JAEN LOTES 8 A 11

Num. Expediente:

Expone:

Solicita:

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre :	sae jAEN LOTE 8 A 11.pdf	Validez:	Copia original
Tamaño:	6194744	HASH:	69acff23d2d13fd859762b04c25dd15ed3dd075088d327dea77b89a676fbcd5c
Nombre :	sae jAEN LOTE 8 A 11.pdf.csig	Validez:	Original - Fichero Técnico
Tamaño:	2977	HASH:	082e865b0a6b48d984f8de4eb13cf0d8351beea6752f6876db876fa5183c0c7a

No acompaña documentación física

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 12: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MENGÍBAR)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)
- GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A. (GSI)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 1/6
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm75TKVYZC3VH7FQW8SC3D3DNBZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
GSI	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50
GSI	Realiza estudio detallado de las características constructivas del edificio, identificando algunos puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	3,30

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
GSI	La propuesta de soluciones va en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,30

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
GSI	Identifica y justifica la existencia de algún que otro riesgo, proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos.	2,20

Las empresas que alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
GSI	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50
GSI	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
GSI	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones.	3,30

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
GSI	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**
GSI	30,30	12,10	**42,40**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V°B°
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 13: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN SANTIESTEBAN DEL PUERTO)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre n° 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 1/5
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQEN3TMBW9W94MDLGPC6AGH9SE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

Todas las empresas alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. <u>Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)</u>

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V°B°
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 14: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ÚBEDA)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

Es copia auténtica de documento electrónico

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL AGUILA ROMERO MELLADO	08/07/2021	PÁGINA 2/5
	JOSE LUIS ROMERO ALFARO		
	FRANCISCO JOSE SERRANO VAQUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGFWTLDMTM68ST56SPZZ4FEWR9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

Todas las empresas alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

Es copia auténtica de documento electrónico

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. <u>Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)</u>

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V°B°
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 285741

(LOTE 15: OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN VILLACARRILLO)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Calusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo X del PCAP. Estos criterios tienen asignados 55 puntos sobre 100 de los cuales, 38,50 van destinados a valorar el criterio "Estudio de las condiciones de seguridad del edificio" y los 16,50 restantes al denominado "Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación". Estos criterios han sido subdivididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo X del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio remitido desde el Servicio Andaluz de Empleo por el Director Provincial, nos han sidos enviadas en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentadas por las siguientes empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. (GRUPO CONTROL)
- EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que estas sean factibles y la justificación del resultado obtenido; así como, la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 55 PUNTOS)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio objeto del contrato (Máximo 38,50 puntos)

1.1. Medios Pasivos (Máximo 22 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,70 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70
EULEN	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, comunicaciones verticales, distribución interior y dependencias que lo ocupan. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados. Realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado.	7,70

Los estudios de los licitadores que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si y se realizan con similar profundidad y detalle. De la lectura de ellos se desprende que poseen conocimiento del edificio y de la relación de medios pasivos instalados. En algunos casos solo varía la forma de expresarlos.

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Es copia auténtica de documento electrónico

EULEN	Realiza estudio muy detallado de las características constructivas del edificio, identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,50

Los estudios de las empresas que alcanzan la misma puntuación, expresan el conocimiento de las características constructivas (medios pasivos) del edificio y de las vulnerabilidades presentes; solo varía en algunos casos su forma de expresar los conocimientos que poseen. De ahí que todos alcancen la idéntica puntuación.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50
EULEN	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio, en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	5,50

Las propuestas de soluciones que realizan las empresas que alcanzan la misma puntuación son equiparables entre si. En la mayoría de los casos sus propuestas coinciden exactamente y son acordes con el estudio de vulnerabilidades del punto anterior.

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrase sometido el edificio. (Máximo 3,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30
EULEN	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos.	3,30

Todas las empresas alcanzan la misma puntuación, identifican y justifican la existencia de otros riesgos, en la gran mayoría de casos son idénticos entre los descritos por cada empresa y proponen las mismas soluciones idóneas para corregir sus efectos. Por tanto, son equiparables entre si en su contenido aunque no en el desarrollo de los mismos.

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

1.2. Medios Activos. (Máximo 16,50 puntos)

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 8,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30
EULEN	Se limita a indicar la existencia o no de sendos sistemas en el edificio.	8,30

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y videovigilancia. (Máximo 8,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes.	8,20
EULEN	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en el estudio recogido en el apartado anterior, justificando la posible instalación de medios técnicos y sin indicar las prestaciones y características técnicas de los componentes.	5,50

2. <u>Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 16,50 puntos)</u>

2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	5,50

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 5,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50
EULEN	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	5,50

2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo. (Máximo 5,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50
EULEN	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición.	5,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 55 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 38,50 puntos)**	**RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 16,50 puntos)**	**TOTAL (Máximo 55 puntos)**
GRUPO CONTROL	38,50	16,50	**55**
EULEN	35,80	16,50	**52,30**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

AGENTE DE SEGURIDAD
Francisco Serrano Vaquera

V°B°
JEFA DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
María del Águila Romero Mellado

C/ Alberto Lista, 16
41003 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpai@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Información del Registro

Identificador del	O00018614_21_00007836		
Núm. Expediente Inicial:		***Núm. Registro:***	202184300001410
Resumen:	INFORMES VALORACIONES TÉCNICAS SAE JAEN LOTES 12 A 15		
Tipo de Registro:	SALIDA	***Fecha de Llegada:***	8/07/21 13:39 ***Fecha Envío:***
Fecha del	9/07/21 8:39	***Fecha del Registro Inicial:***	8/07/21 13:38
Código Ent. Registral	O00018614	***Entidad Registral Origen:***	Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Código Ent. Registral	O00018614	***Entidad Registral Inicio:***	Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Código Unidad Tramitación Origen:	A01025763	***Unidad Tramitación Origen:***	Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos
Código Entidad Registral Destino:	O00027952	***Entidad Registral Destino:***	Registro de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén
Código Unidad Tramitación Destino:	A01006752	***Unidad Tramitación Destino:***	Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén
Número de Registro	202196000029767		
Tipo de Transporte:		***Número de Transporte:***	
Documentación Física:	No acompaña documentación física		
Observaciones apunte:	Tipo de transporte: REGISTRO TELEMATICO		

Interesados:

LA PRESENTE DILIGENCIA GARANTIZA QUE LOS DATOS QUE APARECEN DEL ASIENTO REGISTRAL SON LOS RECIBIDOS Y RECEPCIONADOS EN EL REGISTRO DE ENTRADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MEDIANTE LA PLATAFORMA DE INTERCAMBIO REGISTRAL ENTRE ADMINISTRACIONES SIR CON FECHA: 08/07/2021 Y CUYOS DATOS SE ADJUNTAN.

Dirección de descarga de la documentación: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Código Seguro de Descarga: #002#60FF6BEB-631A-3686-B301-6F0F5196108B

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Junta de Andalucía

Sistema de Interconexión de Registros

Tipo de registro:	Registro de salida
Número de registro:	202196000029767
Fecha y hora de registro:	08-07-2021 13:38:47

ORIGEN

Oficina: O00018614 - Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Unidad de tramitación: A01025763 - Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

DESTINO

Oficina: O00027952 - Registro de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

Unidad de tramitación: A01006752 - Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Resumen: INFORMES VALORACIONES TÉCNICAS SAE JAEN LOTES 12 A 15

Num. Expediente:

Expone:

Solicita:

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre :	SAE JAEN LOTE 12 A 15.pdf	Validez:	Copia original
Tamaño:	5599002	HASH:	cb71521ed7ca0c1091793b5fd0d5c44a9b82bdded282a5dc2aecd0790e322991
Nombre :	SAE JAEN LOTE 12 A 15.pdf.csig	Validez:	Original - Fichero Técnico
Tamaño:	2977	HASH:	a9f58e5d7af76f287d7719333e009ef2b46e4d8f869205b2b7435eef6dfe420b

No acompaña documentación física